



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION SIMPLIFICADA N°018-2024-INEN

"ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE"

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 11 de setiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Licitaciones, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 000133-2024-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADQUISICION SIMPLIFICADA N°018-2024-INEN, para la "ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE", en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- MAYRA ANGELA ACOSTA COHAILA, Presidente
ANA LUZ ESPINOZA DOMINGUEZ, Primer miembro
RAUL ANTONY MONAR SANTILLAN, Segundo miembro

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo al calendario de etapas del SEACE del procedimiento de selección en referencia, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. It lists 18 participants with their respective RUC numbers and company names.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"ANO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 19-22.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Que, de acuerdo al cronograma, la presentación de ofertas de forma electrónica fue el 20.06.2024, donde se recibió vía plataforma electrónica del SE@CE, las siguientes ofertas de los postores:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 1-7.

3. SOLICITUD DE APOYO TECNICO (Art N°46 Quorum, acuerdo y responsabilidad)

A través del Memorando N°03-CS/AS N°18-2024, emitido el 23.08.2024, se solicitó al Departamento de Farmacia asistencia técnica con respecto a las ofertas presentadas. La respuesta a esta solicitud fue proporcionada por medio del Memorando N°002893-2024-DENF/INEN y Memorando N°006979-2024-DENF/INEN, concluyendo lo siguiente:

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-INEN). Includes fields for Name of Procurement, POSTOR, Date of Evaluation, and a table for technical requirements evaluation.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-INEN)
Nombre del Procedimiento: "ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE"
POSTOR: DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS DESCARTABLES SAC
Fecha de Evaluación: 04/09/2024
ITEM N°: ITEM 1:
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria
CUMPLE EL SUSTENTO SE ENCUENTRA EN EL FOLIO NUMERO
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta
Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el ANEXO N°1 del presente documento de requerimiento y especificaciones técnicas
Nota: Se aceptará carta, ficha o hoja técnica emitida por el fabricante, que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" que no hayan podido ser acreditadas mediante la copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares.
Material:
Tela no tejida de polipropileno SSMMS De 45 gr/m2 ± 5%
Características principales:
Repelente a líquidos y fluidos corporales 95% a más de filtración bacteriana Antiestática y anti inflamable Resistencia a la tracción o el desgarrar No debe despoluzarse De color azul o celeste Condición biológica: Hipo alérgico y aséptico (no estéril) Medidas: 3.0 m. x 1.50 m (± 5 cm)
CONCLUSIÓN: SÍ CUMPLE
Eli. Patricia María Gutiérrez



CONCLUSIÓN: SÍ CUMPLE
Eli. Patricia María Gutiérrez
C.E.P: 057603
SUPERINTENDENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADQUISICIONES
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-INEN)
Nombre del Procedimiento: "ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE"
POSTOR: CORPORACION VALTKS SCRL
Fecha de Evaluación: 04/09/2024
ITEM N°: ITEM 1:
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria
CUMPLE EL SUSTENTO SE ENCUENTRA EN EL FOLIO NUMERO
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta
Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el ANEXO N°1 del presente documento de requerimiento y especificaciones técnicas
Nota: Se aceptará carta, ficha o hoja técnica emitida por el fabricante, que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" que no hayan podido ser acreditadas mediante la copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares.
Material:
Tela no tejida de polipropileno SSMMS De 45 gr/m2 ± 5%
Características principales:
Repelente a líquidos y fluidos corporales 95% a más de filtración bacteriana Antiestática y anti inflamable Resistencia a la tracción o el desgarrar No debe despoluzarse De color azul o celeste Condición biológica: Hipo alérgico y aséptico (no estéril) Medidas: 3.0 m. x 1.50 m (± 5 cm)
CONCLUSIÓN: SÍ CUMPLE
Eli. Patricia María Gutiérrez



CONCLUSIÓN: SÍ CUMPLE
Eli. Patricia María Gutiérrez
C.E.P: 057603
SUPERINTENDENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADQUISICIONES
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-INEN)
Nombre del Procedimiento: "ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE"
POSTOR: CORPORACIÓN ABANTO'S SAC DIVISIÓN LABORATORIO
Fecha de Evaluación: 04/09/2024
ITEM N°: ITEM 1:
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta
CONCLUSIÓN: SÍ CUMPLE
Lic. Patricia Inga Gutiérrez

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-INEN)
Nombre del Procedimiento: "ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE"
POSTOR: DROCSA SAC
Fecha de Evaluación: 04/09/2024
ITEM N°: ITEM 1:
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta
CONCLUSIÓN: SÍ CUMPLE
Lic. Patricia Inga Gutiérrez

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, con la finalidad de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas, según lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 73 numeral 73.2.

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, Postor 1 (REPRESENTACIONES MEDICAS M&M SAC), Postor 2 (NEGOCIOS ADVANCE SRL), Postor 3 (LIMANES SAC). Rows include various document requirements like 'Declaración jurada de datos del postor', 'Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta', 'Copia simple del rotulado de los envases', etc.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 5 columns: DOCUMENTOS, Postor 4, Postor 5, Postor 6, Postor 7. Rows include criteria like 'Inscripción en padrón de datos del postor', 'Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento', 'Copia simple del rolulado de los envases', etc.

4.1. SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR REPRESENTACIONES MEDICAS M&M SAC

- 4.1.1. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID...
Nota: Si el bien no requiere Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario deberá presentar documento emitido por la DIGEMID...

El postor ha adjuntado los registros sanitarios correspondientes a los productos "Campos, Ponchos, Cubremesa y Sábanas Quirúrgicas Estériles Desechables" y "Fundas, Envoltorios y Pisos Estériles Desechables". No obstante, la entidad requiere específicamente sábanas desechables no estériles. Además, la documentación presentada es incongruente con el

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

rotulado presentado en el folio 13, que indica que el producto no requiere registro sanitario. Las bases del proceso especifican que, si el bien no requiere registro sanitario o certificado de registro sanitario, debe presentarse un documento emitido por la DIGEMID que certifique dicha exención. Esta documentación no fue proporcionada por el postor.

Es fundamental tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de manera integral, lo que implica analizar todos los documentos presentados por el postor. Estos documentos deben ser plenamente consistentes y congruentes entre sí. En caso de encontrar información contradictoria, incierta, excluyente o incongruente, que impida determinar con certeza el alcance de la oferta, se procederá a la declaración de no admisión o descalificación de la misma.

4.1.2. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

En el Anexo N°6 de su oferta, el postor no detalla el precio unitario. Es importante señalar que esta omisión no cumple con lo establecido en las bases integradas. Además, la subsanación de la falta del precio unitario en el Anexo N°6 no está contemplada en los supuestos según el numeral 60.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado, que estipula lo siguiente:

"60.4. En el documento que contiene el precio ofertado o la oferta económica, solo se pueden subsanar la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de discrepancia entre el precio cotizado en números y en letras, prevalece este último. En sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, si se detectan errores aritméticos, corresponde al órgano a cargo del procedimiento corregirlos, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva. Sin embargo, esta corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados."

Por lo tanto, la falta de detalle en el precio unitario no puede ser subsanada.

Por los motivos expuestos, la oferta presentada por el postor **REPRESENTACIONES MÉDICAS M&M SAC** ha sido declarada **NO ADMITIDA**.

4.2. SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR NEGOCIOS ADVANCE SRL

4.2.1. Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto o manual de instrucciones de uso, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

En la oferta del postor, en los folios 12, se presenta una imagen de un rotulado. No obstante, no se especifica si este rotulado corresponde al envase inmediato o al envase mediato, tal como se requiere en las bases integradas. Según dichas bases, el postor debe presentar los rotulados de ambos envases. Por lo tanto, el postor no cumple con el requisito de presentar el rotulado completo, cabe precisar que la subsanación de dicha documentación no se encuentra contemplado en los supuestos indicado en el Art N°60 del Reglamento de Contrataciones del estado.

4.2.2. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID-como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud – MINSA – según Legislación y Normatividad vigente.

En caso dicho Registro Sanitario se encuentra vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota:

Si el bien no requiere Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario deberá presentar documento emitido por la DIGEMID donde indique que no lo requiere.

En la oferta del postor, en el folio 40, se presenta la Carta N°5341-2020-DIGEMID-DDMP-UFDMM/MINSA, de fecha 3 de septiembre de 2020 y emitida por DIGEMID. Esta carta detalla 9 productos que no requieren Registro Sanitario. Sin embargo, en la lista proporcionada no se incluye "Sábanas Desechables". Por lo tanto, el postor no cumple con lo requerido en las bases integradas.

4.2.3. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA vigente, (De corresponder), Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS) según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos.

Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, se deberá presentar el BPA de cada una de las empresas que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además el BPA del postor otorgado por DIGEMID.

El postor ha omitido en su oferta el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la empresa Droguería ACW KALLPA PHARMA SAC, que es la empresa con la que NEGOCIOS ADVANCE SRL tiene contratados sus servicios de almacenamiento. Por lo tanto, no cumple con lo establecido en las bases integradas.

Por los motivos expuestos, la oferta presentada por el postor **NEGOCIOS ADVANCE SRL** ha sido declarada **NO ADMITIDA**.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

5. **EVALUACIÓN:**

El Comité de Selección procede con realizar la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, asimismo en cumplimiento del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, del Estado obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTORES	Precio	PUNTAJE PRECIO (Max 100 ptos)	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICION DE PYME	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	LIMANES SAC	S/ 181,800.00	100.00	5.00	105.00	1
2	DROCSA SAC	S/ 207,000.00	87.83		87.83	2
3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES SAC	S/ 250,200.00	72.66		72.66	5
4	CORPORACION VALTAKS SCRL	S/ 218,400.00	83.24	4.16	87.40	3
5	CORPORACION ABANTOS SAC	S/ 224,400.00	81.02	4.05	85.07	4

6. **CALIFICACIÓN:**

A continuación, el comité de selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 75.1. "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, se procede con la calificación de las ofertas, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 3 columns: REQUISITOS DE CALIFICACION, POSTOR LIMANES SAC, POSTOR DROCSA SAC. Rows include CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, and CONDICIÓN.

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro al postor que obtuvo el 1er lugar acorde al orden de prelación:

Postor Ganador : LIMANES SAC

R.U.C. N° : 20605701435

Monto total adjudicado : S/ 181,800.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Visto los documentos presentados se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

.....
MAYRA ANGELA ACOSTA COHAILA
PRESIDENTE TITULAR

.....
ANA LUZ ESPINOZA DOMINGUEZ
MIEMBRO TITULAR

.....
RAUL ANTONY MONAR SANTILLAN
MIEMBRO TITULAR